

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 24 Lunes 28 de enero de 2013 Sec. V-A. Pág. 4391

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de la Notaría de don José Antonio García-Noblejas Santa-Olalla, sobre subasta en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.

Yo, D. José Antonio García-Noblejas Santa-Olalla, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Navalcarnero, hago saber:

1º.- Que en mi Notaría, sita en Navalcarnero (28600-Madrid), Paseo de San Damián, número 1, local, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, en el término de El Álamo (Madrid), señalada con el número 38, de la Urbanización "El Olivar", al sitio denominado el Camino del Olivar, hoy calle Río Segura, número doce. Consta únicamente de planta baja y ocupa una superficie del solar de setenta y cuatro metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y porche. La totalidad de la parcela sobre la que está construida tiene una superficie de trescientos metros cuadrados. Toda la parcela en que se construye la vivienda está separada de la colindante por una pared de ladrillo de quince centímetros de espesor aproximadamente. Linda: Norte, con la parcela número 37 de la Urbanización; Sur, con finca de Herederos de Menéndez; Este, con resto de finca matriz de la que se segrega, y Oeste, con zona destinada a pista de tenis del recinto deportivo de la Urbanización.

Inscripción.- Fue inscrito el gravamen en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, número uno, al tomo 1.588, libro 146, folio 31, finca 3.051 de El Álamo.

2º.- Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Tendrá lugar en mi Notaría, el día doce de marzo de 2013 a las doce horas, siendo el tipo base el de doscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y nueve euros y noventa y cinco céntimos (€ 261.259,95); y si hubiere pluralidad de mejoras en subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día nueve de abril de 2013, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 24 Lunes 28 de enero de 2013 Sec. V-A. Pág. 4392

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Navalcarnero, 15 de enero de 2013.- El Notario, don José Antonio García-Noblejas Santa-Olalla.

ID: A130003952-1